



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 SET 2016

Res. H N° 1274/16

Expte. N° 4.406/16

VISTO:

La Nota N° 1270-16 mediante la cual las Profs. Marisa Gabriela GUZMÁN, Marcela Noemí GODRILLO, Carina Soledad VALERIANO, Natalia María Luz TREJO, Liver Noelia del Valle RASGIDO, Silvana FLORES, Docentes Adscriptas a la Cátedra "Orientación Educacional y Vocacional", solicitan ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en el "XVII Congreso Argentino de Orientación Vocacional "La Orientación Vocacional amplía su territorio. Sus efectos en los discursos y las prácticas", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de San Luis entre los días 19,20 y 21 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes adjuntan copia de la Res. H.N° 0684/16 mediante la cual se autorizan sus adscripciones a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de las docentes adscriptas, otorgándoles la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00) a cada una, como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados, quienes presentan comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente la actividad mencionada en el exordio a las Profesoras Adscriptas de acuerdo al siguiente detalle:

Marisa Gabriela GUZMÁN DNI N° 17.355.535	\$ 1.500,00
Marcela Noemí GORDILLO DNI N° 23.584.809	\$ 1.500,00
Carina Soledad VALERIANO DNI N° 29.164.637	\$ 1.500,00
Natalia María Luz TREJO DNI N° 34.184.942	\$ 857,25
Liver Noelia del Valle RASGIDO DNI N° 32.298.329	\$ 811,55
Silvana FLORES DNI N° 33.326.460	\$ 1.068,00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

1274 / 16

..//

Expte. N° 4.406/16

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof María Cristina GIJÓN responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lj/JE


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa